

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
(CAASD)**

Referencia.: CAASD-UR-05-2014

INFORME DE EVALUACIÓN

En fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil quince (2015) se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de Urgencia para la Contratación de la Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.

Las compañías que presentaron ofertas en el acto de recepción realizado en nuestra institución fueron las siguientes:

1. ARGO MARINE SERVICE, INC., SRL

Para la evaluación de las propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Enc. Unidad Ejecutora de Proyectos
- b. Ing. Julio César García Hamilton, Gerente de Supervisión y fiscalización UEP
- c. Ing. Johnny Terc, Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación confirmando por acto de notario el cumplimiento de los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar*, verificados en el acto de recepción de las ofertas que resultando lo siguiente:

2.14 Documentación a Presentar Sobre B	ARGO MARINE SERVICE, INC., SRL
A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) , presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA" . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	✓

J. C. G. H.
J
B.

B) Presupuestos	✓
C) Análisis de Costos Unitarios	✓
D) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza por valor del 1% de la oferta económica. La vigencia de la garantía será de 30 días , contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato.	✓

Posteriormente esta comisión evaluadora procedió a aplicar el criterio de evaluación indicado en el acápite 3.8.1 Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente resultando lo siguiente:

	ARGO MARINE SERVICE, INC., SRL
Oferta Económica	115,483,160.83
Calificación	100

Posteriormente esta comisión evaluadora procedió a aplicar el criterio de evaluación indicado en el acápite 3.9 Evaluación Combinada Oferta Técnica y Económica más conveniente resultando lo siguiente:

	Puntuación	ARGO MARINE SERVICE, INC., SRL
Total	100	90
Total C1	40	36
Oferta Económica		RD\$115,483,160.83
Total C2	70	60
Oferta Más Conveniente	100	96

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder a la adjudicación del proceso Contratación de la Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N a la empresa **ARGO MARINE SERVICE, INC., SRL** por valor de Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos con 83/100 (RD\$115,483,160.83).

J. C. G. / A
2

4



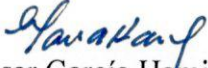
Por la Comisión Evaluadora



Ing. Yoni Batista,
Enc. Unidad Ejecutora de Proyectos



Ing. Johnny Terc,
Representante Und. de Gestión AECID-CAASD



Ing. Julio César García Hamilton,
Gerente de Supervisión y fiscalización UEP

